

Transición



Tere Ramos
Ramos Law LLC
60 Island St. Suite 108
Lawrence MA
Tel. 855-946-7266

La Transición Escolar- ¿Qué es?

- Preparación para transferir de la escuela a comunidad
- Explorar vida
 - Post-secundaria
 - Vocacional
 - Empleo
 - Vivienda
 - Transportación
 - Abogar por sí mismo
 - Aprendizaje de destrezas
- De los 14 a los 22
- Todas las discapacidades mientras esté en educación especial



Es Parte de IDEA

“Para asegurarse que los niños con discapacidades tienen disponible una educación adecuada pública y libre de costo (FAPE) que enfatiza la educación especial y los servicios relacionados para satisfacer sus necesidades específicas y **prepararlos para la educación adicional y empleo y vivienda independiente.**”

20 USC §1400 (d)(1)(A)

Qué Más Dice IDEA

- (a) “*Servicios de transición*” significa un **grupo de actividades** coordinadas para un niño con discapacidades que-
 - (a) (1) Está diseñada a ser parte de un proceso orientado a resultados, que se enfoca en mejorar los logros académicos y funcionales del niño con discapacidad para facilitar el movimiento de la escuela a actividades post-secundarias, incluyendo la educación postsecundaria, educación vocacional, empleo integrado (incluyendo empleo con apoyos), educación continua o adulta, servicios de adultos, vivienda independiente, o participación en la comunidad.”

Seis Principios Aplican

- La transición es parte de IDEA, quiere decir 6 principios aplican:
 1. Apropiada
 2. Libre de costo
 3. Ambiente menos restrictivo
 4. Individualizada a las necesidades del estudiante (IEP)
 5. Participación de los padres
 6. Proceso legal definido

¿Por qué es importante la transición?

- Prepara a los jóvenes adultos con discapacidades a su vida post-escolar
- Aumentar las destrezas e independencia para conseguir éxito en la vida adulta.



Dos Elementos Importantes

1. **Determinación propia**

Proceso por el cual el estudiante decide su propio destino.

2. **Defensa propia**

La voz de la determinación propia. Prepara a los estudiantes a tener una visión.

Información Esencial sobre la Transición

- Es un proceso de actividades coordinadas, orientado a resultados!
- Comienza a los 14 años; niño va a la reunión. Puede comenzar antes.
- Se utiliza un formulario designado por el Dept. de Educación. (Formulario de Planificación de Transición) (TPF); revisarlo anualmente
- La discusión la guían las evaluaciones.
- Crear objetivos de transición que se puedan medir en el IEP y determinar los servicios que los apoyan.
 - Formulario va en el archivo del estudiante, no en el IEP!

Cómo prepararse para la reunión de Transición



Evaluación de Transición

- **Debe responder:**
 - Lo que necesita saber sobre el estudiante
 - Los servicios que el estudiante necesita
- **Deben enfocarse en las áreas más importantes de la transición:**
 - Educación
 - Empleo
 - Vivienda independiente

Evaluación de la Transición

- El distrito tiene el derecho de hacer la evaluación primero.
- Tienen la misma cantidad de tiempo que con otras evaluaciones:
 - 30 días escolares para examina
 - 45 días para reunirse y discutirlos.
- Tiene que dar consentimiento para que comience la evaluación
- Asegúrese que el formulario de consentimiento incluye todas las pruebas que usted desea.

La Reunión del IEP y la Transición



Antes de la Reunión

- Las evaluaciones guían el proceso de educación especial.
- Puede ser formal o informal
- Mire las necesidades individuales, preferencias, intereses
- Base para definir objetivos y procesos
 - Entrenamiento Educación
 - Vivienda independiente Evaluación Vocacional
 - Tecnología Asistida Evaluación de la Función del Comportamiento

Durante la Reunión del IEP

- Después de la introducción y las preocupaciones, el equipo discutirá las evaluaciones relacionadas a los servicios vocacionales.
- Usted tiene derecho de aceptar o rechazar las evaluaciones, de igual manera que el proceso de IEP regular.
- Si usted está en desacuerdo con las evaluaciones, usted puede pedir una evaluación extendida o independiente.
- Si su hijo/a recibe servicios de educación especial, **no pueden negarle servicios de transición.**

¿Qué Pasa Después?

- Después que se discuten las evaluaciones, el equipo crea y discute un **Formulario de Planificación de la Transición**.
- Por cada objetivo post secundario en el Formulario, **tiene que haber un objetivo anual en el IEP** que ayudará al estudiante a hacer progreso en su transición post secundaria.

Formulario de Planificación de la Transición

Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education, Transition Planning Form

TRANSITION PLANNING FORM (TPF)

Massachusetts requires that beginning when the eligible student is 14 for the IEP developed that year, the school district must plan for the student's need for transition services and the school district must document this discussion annually. This form is to be maintained with the IEP and revisited each year.

Student:	SASID:	Age:
Date form completed:		
Anticipated date of graduation:	Current IEP dates from: _____ to: _____	
Anticipated date of 688 referral, if applicable:		

POST-SECONDARY VISION

Write the student's POST-SECONDARY VISION in the box below. In collaboration with the family, consider the student's preferences and interests, and the desired outcomes for post-secondary education/ training, employment, and adult living. This section should correspond with the vision statement on IEP 1.

DISABILITY RELATED NEEDS

Write the skills (disability related) that require IEP goals and/or related services in the box below. Consider all skills (disability related) necessary for the student to achieve his/her post-secondary vision.

Page 1 of 2

Mandated Form 28M-9

Visión Post
Secundaria

Necesidades
Relacionadas
a la
Discapacidad

Plan de
Acción

Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education, Transition Planning Form

Student: _____ Date form completed: _____

ACTION PLAN

The ACTION PLAN should outline how the student can develop self-determination skills and be prepared both academically and functionally to transition to post-school activities in order to achieve his/her post-secondary vision. Indicate how Special Education/General Education, family members, adult service providers or others in the community will help the student develop the necessary skills. **Disability related needs must also be stated on page 1.**

Develop the ACTION PLAN needed to achieve the POST-SECONDARY VISION by outlining the skills the student needs to develop and the courses, training, and activities in which the student will participate. Include information on who will help the student implement specific steps listed below in the Action Plan.

- Instruction:** Is there a course of study or specific courses needed that will help the student reach his/her post-secondary vision? Consider the learning opportunities or skills that the student may need. This could include specific general education courses and/or special education instruction, career and technical education, and/or preparation for post-secondary outcomes such as vocational training or community college.
- Employment:** Are there employment opportunities and/or specific skills that will help the student reach his/her post-secondary vision? Consider options such as part-time employment, supported job placement, service learning projects, participation in work experience program, job shadowing, internships, practice in resume writing/ interviewing skills, the use of a one-stop resource center and job specific skills in areas such as customer service, technology, etc.
- Community Experiences/ Post School Adult Living:** Are there certain types of community and/or adult living experiences that will help the student reach his/her post-secondary vision? Consider options such as participation in community based experiences, learning how to independently access community resources, building social relationships, managing money, understanding health care needs, utilizing transportation options and organizational skills.

Mandated Form 28M-9

Page 2 of 2

Formulario de Planificación de la Transición

Recuérdese: Las evaluaciones guían el proceso de educación escolar y guían el proceso de transición!

El formulario de Transición tiene 3 pasos:

1. **Visión Post Secundaria** – preferencia, intereses, y resultados
2. **Necesidades Relacionadas a la Discapacidad-** destrezas que se deben desarrollar por medio de los objetivos del IEP.
3. **Plan de Acción- CÓMO** el estudiante puede desarrollar destrezas de para conseguir la visión académica y funcional.

Formulario de Planificación de la Transición

Necesidades Relacionadas a la Discapacidad- pueden incluir destrezas sociales, de vivir independiente, vocacional, etc.

Plan de Acción- **CÓMO** el estudiante puede desarrollar destrezas para poder tener determinación propia y estar preparado académicamente para conseguir la visión.

Incluya información de quién va a ayudar al estudiante a implementar pasos específicos del Plan de Acción.

Educación general/ educación especial, miembros de la familia, proveedores de servicios para adultos, otros grupos.

Desarrollar un Plan de Acción

- **Instrucción**: Existe un curso de estudio o cursos específicos que son necesarios para el estudiante conseguir el objetivo en su visión? *Considere las oportunidades de aprendizaje o habilidades*
- **Empleo**: Existen oportunidades de empleos que ayudaran al estudiante a conseguir su visión? *Considere trabajo part-time, o con apoyos*
- **Experiencias en la comunidad o fuera de la escuela**: Existen experiencias en la comunidad o fuera de la escuela que ayudaran al estudiante a conseguir su vision? *Considereer opciones como experiencias en la comunidad, acceso a recursos de la comunidad*

Escribiendo Objetivos Post-Secundarios

Después que usted...

- Discuta las evaluaciones
- Discuta la Forma de Planificación de Transición
- Piense los objetivos post-secundarios
- Tenga un plan de acción

... ENTONCES usted crea objetivos y los incluye en el IEP.

No se olvide que algunos objetivos requieren servicios como:

OT, PT, SLP

Entrenador de empleo

Entrenamiento vocacional y de destrezas diarias

Cómo escribir objetivos de Transición como parte de un PEI



Objetivos Postsecundarios

- Durante la reunión del IEP, escribimos objetivos que aseguran una educación adecuada. Durante los años de transición incluimos objetivos **postsecundarios**.
- **Postsecundarios**- después de escuela secundaria.
- Los objetivos se tienen que: (igual que objetivos regulares del IEP).
 1. Poder medir
 2. Identificar un resultado, no un proceso

Los objetivos postsecundarios deben incluir:

Instrucción académica **Empleo** **Vivienda independiente**

Crear Objetivos Postsecundarios

Instrucción académica Empleo Vivienda independiente

- ¿Dónde trabajará el estudiante o hará actividades productivas después de la graduación?
- ¿Dónde va a vivir el estudiante?
- ¿Cómo el estudiante tendrá acceso a actividades de vida adulta en la comunidad- por ejemplo, actividades sociales?

¡Acuérdese que los objetivos se tienen que poder medir!



Objetivos y Servicios de Transición

Como parte de los objetivos los servicios de transición pueden incluir:

- ✓ Instrucción
- ✓ Servicios relacionados
- ✓ Experiencias comunitarias
- ✓ Desarrollo de empleo o actividades post-escolares
- ✓ Adquisición de habilidades de diario vivir
- ✓ Evaluación vocacional funcional

Ejemplos de Habilidades Usadas en los Objetivos

- Educación (postsecundaria, vocacional, programas especiales)
- Oportunidades de empleo
- Participación comunitaria
- Entrenamiento de determinación propia
- Servicios relacionados (OT-PT-SLP)
- Entrenamiento vocacional
- Entrenamiento para trabajo
- Habilidades de vida diaria
- Recreación

La Transición y los Servicios para Adultos

- Cuando un distrito propone servicios de una agencia externa, ellos TIENEN que invitarlos a la reunión de transición.
- Si el plan de transición incluye otras agencias y ellos no ofrecen los servicios necesarios, la escuela tiene que reconvenir la reunión del IEP para “identificar estrategias alternativas para conseguir los objetivos de la transición.

¿Quién Paga por Todo?

34 CFR § 300.324(c)

- (1) Participating agency failure. If a participating agency, other than the public agency, fails to provide the transition services described in the IEP in accordance with § 300.320(b), the **public agency must reconvene the IEP Team to identify alternative strategies to meet the transition objectives for the child set out in the IEP**
- (2) ... Nothing in this part relieves any participating agency, including a State vocational rehabilitation agency, of **the responsibility to provide or pay for any transition service** that the agency would otherwise provide to children with disabilities who meet the eligibility criteria of that agency.

Graduación

- La fecha que se espera sea la graduación está escrita en el IEP.
- Los padres y el estudiante tienen que tener notificación escrita del distrito de la fecha que quieren graduar al niño.
- El equipo tiene que discutir graduación cuando desarrollan el plan de transición.



Graduación

- El equipo determina si el estudiante ha cumplido todos los requisitos para poder graduarse.
- Puede disputar la fecha de graduación si el distrito no ha incluido objetivos de transición en el IEP o provisto una educación adecuada.
- El principio de “Stay put” funciona hasta que se ha resuelto la disputa.
- No espere hasta el último minuto para disputar la fecha de graduación!

Graduación

¿Cuándo acaban los servicios de educación especial o transición?

- El estudiante debe cumplir los requerimientos estatales y locales para graduarse con un diploma.
- En MA:
 - Pasar los requerimientos locales
 - Pasar MCAS con un puntaje de 240 o más o,
 - Cumplir los 22 años.

Graduación

¿Qué sucede cuando un estudiante con discapacidades no pasa el MCAS?

- Puede participar en las actividades de graduación
- No necesita recibir diploma, recibe un certificado.
- Puede continuar servicios hasta los 22 años.

Capítulo 688

QUÉ ES:

- Proceso de dos años de 20-22
- La escuela hace el referimiento a la agencia
- La agencia desarrolla un plan de Transición individualizado

LO QUE NO ES:

- Educación especial
- Determinación de elegibilidad
- O un derecho

Edad de Adulto

- Edad 18 en MA
- Transferencia de derecho sin importar la severidad de la discapacidad.
- Tiene que tener un guardián determinado por la corte, o autoridad educacional compartida.
- Los estudiantes deben firmar para tener derechos conjuntos con los padres o ceder el derecho.

Preguntas

YO OPINARÍA QUE...
PERO MEJOR NO
TOCAR EL TEMA ¿NO?

